Nº 1298 / VISTOS: los antecedentes de la Providencia Nº 8320/06 relacionados con solicitud por designación de un Ministro de Fe para la constituir un Club de Ajedrez; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418; sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Desígnase a la señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del CLUB DE AJEDREZ "EL PEÓN CORONADO", el día lunes 8 de enero de 2007, a las 18:30 horas, en calle Almirante Rivero Sur Nº 536 Departamento 23 Población Laguna Redonda.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Srta. María Elena Castillo Mieres
- Señor René Sánchez Quezada:
 Almirante Rivero Sur Nº 536 Depto. 23 Población Laguna Redonda
- Archivo

MLE/mecm.-